



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

### ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Complejo tecnológico para la Gestión Agroempresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar **el cierre del expediente**, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.3354727 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2022
FECHA DE INICIO	02/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	08/12/2022
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2655294&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2655294&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADADO <b>[Marcar con una X una de las dos opciones]</b>	<p>SI _____</p> <p>Fecha de liquidación:</p> <p>NO <input checked="" type="checkbox"/> X _____</p> <p>Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación</p>




El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en **SECOP II**
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma **SECOP II**
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el **SECOP II** de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el **08/12/2023**

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Elaboró:   
María Camila Tenorio Caly  
Apoyo al área contable